

**DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Emitidos el 23 de septiembre del 2022**

**Para la**  
**Renovación del “Soporte de Licenciamiento ORACLE, Renovación del soporte Platinum Microstrategy y Adquisición de licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2023”.**

**LICITACIÓN N°: LPN-SAR-005-2022**

**Proyecto:** *Renovación del Soporte de Licenciamiento ORACLE, Renovación del soporte Platinum Microstrategy y Adquisición de licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2023.*

**Comprador: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
DE RENTAS**

**El Financiamiento para la realización del siguiente proceso proviene de fondos nacionales, gestión 2023.**

**Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.**



<b>SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....</b>	<b>1</b>
IO-01 CONTRATANTE .....	2
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	2
IO-05.1 CONSORCIO .....	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN .....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	5
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN .....	7
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN .....	8
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	11
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	11
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	12
IO-15 FIRMA DE CONTRATO .....	12
<b>SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN .....</b>	<b>13</b>
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO .....	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO .....	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	14
CC-07 GARANTÍAS .....	14
CC-08 FORMA DE PAGO.....	15
CC-09 MULTAS .....	15
<b>SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....</b>	<b>16-39</b>
<b>SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....</b>	<b>40</b>

70



## SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTESIO-01

### CONTRATANTE

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), tiene por objeto la Renovación del Soporte de Licenciamiento ORACLE, Renovación del soporte Platinum Microstrategy, Adquisición de licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2023, mediante el proceso de Licitación Pública Nacional **Nº LPN-SAR-005-2022**.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de Servicio entre Servicio de Administración de Rentas (SAR) y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objeto de la presente Licitación es la Renovación del Soporte de Licenciamiento ORACLE, Renovación del soporte Platinum Microstrategy y Adquisición de licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2023.

<b>LOTE 1</b>	RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LICENCIAMIENTO ORACLE, GESTIÓN 2023
<b>LOTE 2</b>	RENOVACIÓN DEL SOPORTE PLATINUM MICROSTRATEGY, GESTIÓN 2023
<b>LOTE 3</b>	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ENDPOINT PROTECCIÓN-ANTIVIRUS, GESTIÓN 2023

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en un idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

- Las ofertas se presentarán en: **En la Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR**
- Ubicada en: **El Cuarto nivel del Edificio Cuerpo Bajo A, del Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea.**
- **El día último de presentación de ofertas será: El lunes 7 de noviembre del 2022.**

- La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m.**
- El proceso de evaluación se realizará con la presentación mínima de DOS (2) ofertas recibidas, los proponentes que presenten ofertas después de la hora límite para la presentación no serán recibidas, la comisión evaluadora determinará después de realizar toda la evaluación cuál de las ofertas cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros para poder ser adjudicada. En caso de no recibir el mínimo de ofertas requerido para este proceso, el proceso será declarado desierto en cumplimiento al Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y si se recibió una oferta, será devuelta al oferente en las mismas condiciones que fue recibida, después de levantada el Acta de Apertura.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

- El acto público de apertura de ofertas se realizará en el **Salón de Conferencias del SAR, ubicado en el quinto nivel del edificio Cuerpo Bajo A, del Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea., a partir de las: 10:15 a.m.**
- Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el portal de HonduCompras 1.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presentes al momento de la apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada. La oferta deberá presentarse debidamente foliada y junto a su respectiva copia. Los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

**PARTE CENTRAL:** Servicio de Administración de Rentas (SAR).  
Tegucigalpa, Francisco Morazán M.D.C.  
Honduras C.A.

**ESQUINA SUPERIOR  
IZQUIERDA:** Nombre de la empresa oferente, dirección completa,  
Número de teléfono y correo electrónico.

**ESQUINA SUPERIOR  
DERECHA:** Identificar si el contenido es ORIGINAL o COPIA,

**Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-005-2022, Renovación del Soporte de Licenciamiento ORACLE, Renovación del soporte Platinum Microstrategy, Adquisición de licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2023”.**



## **ESQUINA INFERIOR**

**IZQUIERDA:**

Abrir hasta el lunes 7 de noviembre de 2022 a las 10:15 a.m.

### **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía de mantenimiento de oferta deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. Lo anterior indica, que su vigencia mínima será de 120 días calendario a partir de la fecha programada para llevarse a cabo la apertura de ofertas.

### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará durante el plazo de vigencia de las ofertas en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 117 y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Se dará por notificada la resolución de adjudicación cuando se obtenga el acuse de recibido por parte del oferente.

La adjudicación será realizada por lote completo a la oferta ganadora.

En los casos que no se reciba oferta o no se cumpla con los requerimientos técnicos mínimos, se declarará desierto o fracasado el proceso

Los precios cotizados podrán ser por **lote**, la oferta deberá corresponder al **CIEN POR CIENTO [100%]** del lote por el que se oferte.

## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

#### **Documentos subsanables**

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI), Pasaporte o Carné de Residencia (en caso de ser extranjero) del Representante Legal
4. Fotocopia del RTN de la empresa oferente y de su Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Certificación vigente de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) o constancia de encontrarse en trámite. Lo anterior de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: ***“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”***
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años.
10. Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad.
11. Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).





12. Certificación Original del Órgano Societario de acuerdo al formato de su propia

## **Documentos no subsanables**

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, firmado y sellado por el Representante Legal.
2. Lista de Precios, firmada por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

### **NOTA:**

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Todas las constancias deben estar vigentes al momento de presentar su oferta.
- Para efectos de seguridad la documentación DEBE de venir foliada y encuadernada.

## **09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA**

1. Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente al último año del ejercicio fiscal inmediato, timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en Honduras o auditados y firmados por una compañía auditora autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito y/o de la CNBS si se trata de una firma auditora).
2. Constancia de Solvencia Fiscal vigente del oferente y de su Representante Legal (Servicio de Administración de Rentas).

## **09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA**

1. Presentar como mínimo dos (2) constancias, contratos u órdenes de compras de clientes a los que se les haya vendido servicios similares a los requeridos en la presente licitación. (Para considerar este documento, la emisión del mismo deberá ser de fecha no mayor a 12 meses antes de la fecha de presentación de su oferta).

## **09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA**

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma. En el caso de existir una discrepancia entre cifras expresadas en letras y números prevalecerán las primeras. La moneda en la que se deberá formular la oferta será en Lempiras.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida y monto, así como cualquier otro aspecto sustancial

que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

### **Observaciones:**

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados para la prestación de los productos durante el tiempo establecido en el presente documento.

### **09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO**

1. Constancia original o copia autenticada de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
2. Original o copia autenticada de la constancia de Solvencia Fiscal vigente del oferente y de su Representante Legal emitida por el (Servicio de Administración de Rentas).
3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

### **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el ente contratante, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [licitaciones@sar.gob.hn](mailto:licitaciones@sar.gob.hn) y [jvalerio@sar.gob.hn](mailto:jvalerio@sar.gob.hn) o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente:

**Atención:** Lic. Juan Roberto Valerio, Director Nacional Administrativo Financiero del SAR.

**Dirección:** Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR, en el cuarto nivel del Edificio Cuerpo Bajo A, del Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea.

El Servicio de Administración de Rentas responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo las interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

La fecha límite para la solicitud de aclaraciones será el viernes 28 de octubre, 2022 a las 04:00 p.m. horas. Toda solicitud de aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

### **IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**



El Servicio de Administración de Rentas podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar el presente documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos de la licitación y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido de manera oficial los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

El Servicio de Administración de Rentas podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

### IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

#### FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Licitación Pública Nacional No. <b>LPN-SAR-005-2022</b> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes).		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		



Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años.		
Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad.		
Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).		
Certificación Original del Órgano Societario de acuerdo al formato de su propia elaboración.		
Constancias de solvencia fiscal vigentes emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa oferente y de su Representante Legal.		

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación. (Las ofertas que no cumplan con los documentos no subsanables serán descalificadas y no se tomaran en cuenta para la evaluación final)

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente al último año del ejercicio fiscal inmediato, timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en Honduras o auditados y firmados por una compañía auditora autorizada por la CNBS. (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito y/o de la CNBS si se trata de una firma auditora).		

## FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el oferente, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

**Nota: El cumplimiento de especificaciones del servicio requerido:** Se hará mediante ficha de comparación simple (Cumple/No Cumple), finalizada la evaluación técnica las ofertas que cumplan con todas las especificaciones mínimas solicitadas pasarán a la siguiente etapa de evaluación. En el



caso de la oferta que no cumpla a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas por el contratante, podrá ser inadmitida sin ninguna responsabilidad para la contratante debido a no ser idónea técnicamente, de acuerdo con lo prescrito en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar como mínimo dos (2) constancias, contratos u órdenes de compras de clientes a los que se les haya vendido servicios similares a los requeridos en la presente licitación. (Para considerar este documento, la emisión del mismo deberá ser de fecha no mayor a 12 meses antes de la fecha de presentación de su oferta).		
Presentar una muestra del producto ofertado, en caso de no presentar muestra su oferta no será considerada. <b>(NO APLICA)</b>		
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y/o Criterios de Evaluación		

#### FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (NO APLICA)

De la muestra ***cada oferente deberá presentar una muestra del producto ofertado para cada ítem***, cada muestra será evaluada de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas. (NO APLICA)

Los ensayos serán efectuados por los miembros del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica del ente requirente.

Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

#### FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.		
Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida y monto, así como cualquier otro		

<p>aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta, según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.</p>		
---	--	--

Nota: Las ofertas que se encuentren fuera de los precios de referencia del mercado o que no correspondan a los valores de los precios referenciales o que se consideren excesivamente elevados y por ello sobre valorados, serán motivo de descalificación. La comparación de precios de la oferta tendrá como propósito determinar la oferta más conveniente para la institución.

Únicamente las ofertas que hayan superado la evaluación legal y técnica de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto serán consideradas para la evaluación económicas a través de la comparación de precios, la oferta que sea considerada especulativa de acuerdo con lo dispuesto en la LCE y su Reglamento, podrán ser inadmitida sin ninguna responsabilidad para el contratante.

#### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Podrán ser subsanados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. Si no se subsana y/o aclara en el tiempo indicado la misma será desestimada.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para otros efectos contemplados en este Pliego de Condiciones, la palabra “Día” dentro de este documento significa “día hábil”.

#### **IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su idoneidad técnica y la idoneidad para ejecutar el contrato; presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

#### **IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**





La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando, será notificada a los oferentes y publicada en el portal de Honducompras, dejándose igualmente constancia en el expediente. La resolución deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de los servicios por adquirir
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte. Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este proceso deberán ser por escrito y dirigidas a las direcciones indicadas en las ofertas. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.

### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá presentar en un plazo de treinta (30) días calendario posteriores a la notificación de la adjudicación los siguientes documentos:

- ***Constancia original o copia autenticada de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.***
- ***Original o copia autenticada de la constancia de solvencia fiscal vigente del oferente y representante legal, emitida por el Servicio de Administración de Rentas.***
- ***Constancia original o copia autenticada de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)***

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.



## SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CC-

### 01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO (NO APLICA)

El **Servicio de Administración de Rentas** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- Emitir la Orden de Inicio (No Aplica)
- Dar seguimiento a las entregas de bienes y/o servicios
- Emitir las actas de recepción parcial y final (en caso de que aplique)
- Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por un año, sujeto a cualquier modificación amparada en ley.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento de alguna de las partes y cualquier otra causal establecida en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado u otro motivo determinado en la citada ley y su Reglamento.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

La entrega del servicio se hará en: La Dirección Nacional de Tecnología, ubicado en el edificio Gabriel A. Mejía, séptimo piso, ubicado en la Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana.

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO

CONCEPTO	SERVICIOS	PLAZO DE ENTREGA
LOTE 1	1) Renovación de Soporte de Licenciamiento Oracle, Gestión 2023	La Renovación del Soporte de Licenciamiento Oracle, se realizará a más tardar el 28 de febrero del 2023, con una duración de un año.
LOTE 2	2) Renovación de Soporte Platinum MicroStrategy, gestión 2023	La Renovación del Soporte se realizarán con un tiempo máximo de 7 días hábiles posterior a la firma del contrato
LOTE 3	3) Adquisición de Licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2023	Adquisición de Licencias Endpoint Protección-Antivirus, se realizará a más tardar el 29 de mayo del 2023, con una duración de un año.



## CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

La recepción de los servicios deberá ser posterior a la firma del contrato en la fecha y hora acordada entre las partes.

## CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto aquí establecido.
- La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto del contrato adjudicado.
- Vigencia: Según el artículo 101 de la Ley de Contratación del Estado la garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la finalización de la entrega del servicio o del vencimiento del contrato. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### b) GARANTÍA DE CALIDAD (NO APLICA)

- Plazo de presentación: Dentro de los diez (10) días hábiles después de la recepción final de los servicios.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- **Vigencia:** Tres (3) meses contado a partir de la recepción final.

### c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de cada recepción parcial del servicio a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

→ verificar

## CC-08 FORMA DE PAGO

El pago de los servicios a recibir se efectuará en **LEMPIRAS** de la siguiente manera:

**Contra aceptación:** Los pagos se realizarán posterior a que la Dirección Nacional de Tecnología del SAR haya remitido a la Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR un Informe detallado mediante el cual haga constar que los servicios han sido recibidos a entera satisfacción; y que el proveedor haya presentado la siguiente documentación: Factura a nombre del SAR, recibo a nombre de la Tesorería General de la República y la Solvencia Fiscal vigente.

Para financiar la contratación, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) a contemplado recursos dentro de la formulación del presupuesto para el año fiscal 2023 y así cubrir con el pago correspondiente del contrato, pero tal y como lo establece la Ley de Contratación del Estado, Podrá darse inicio a un procedimiento de contratación antes de que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin que conste el cumplimiento de este requisito, todo lo cual será hecho de conocimiento previo de los interesados.

## CC-09 MULTAS

Cuando el Proveedor incumpliera el plazo acordado para la prestación de los servicios, por causas que le fueren imputables, se le impondrá una multa equivalente al 0.36% sobre el saldo del contrato, por cada día de retraso, teniendo el contratante el derecho de deducirlo del pago por la prestación de los servicios, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022.



### SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### Lote 1

#### RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE ORACLE

#### Especificaciones técnicas

Objetivo General:

Renovar el servicio de Soporte Técnico directo del fabricante de productos ORACLE para garantizar la disponibilidad de actualizaciones, correcciones a problemas del producto, correcciones de seguridad y atención a incidentes originados por posibles o eventuales fallas. Permitir la continuidad de las bases de datos operativas en producción y por tanto de las aplicaciones e información almacenada en ellas para los usuarios finales.

#### Ítem 1.1 Renovación de Soporte Oracle Database Enterprise Edition

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
Renovación Requerida	Oracle Database Enterprise Edition		
Cantidad	362		
Tipo de Licencia	Por Procesador		
Soporte	Se requiere acceso al portal del fabricante "My Oracle Support" en horario 24x7x365 para la descarga de nuevas versiones de productos y tecnología, que incluyen: versiones generales de mantenimiento o documentación actualizada.		
Requerimientos adicionales	Acreditar que el oferente sea canal autorizado para la renovación de licenciamiento y soporte de los productos ORACLE para el territorio de Honduras.		
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas de Honduras		
Plazo de soporte	Un (1) año a partir del 28 de febrero de 2023		

<b>Características</b>	<b>Requerimiento técnico mínimo</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Lugar de entrega	Dirección Nacional de Tecnología, Edificio Gabriel A. Mejía, Séptimo piso, Tegucigalpa Honduras.		

### Ítem 1.2 Renovación de Soporte Oracle Real Application Clusters

<b>Características</b>	<b>Requerimiento técnico mínimo</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Renovación Requerida	Oracle Real Application Clusters		
Cantidad	360		
Tipo de Licencia	Por Procesador		
Soporte	Se requiere acceso al portal del fabricante "My Oracle Support" en horario 24x7x365 para la descarga de nuevas versiones de productos y tecnología, que incluyen: versiones generales de mantenimiento o documentación actualizada.		
Requerimientos adicionales	Acreditar que el oferente sea canal autorizado para la renovación de licenciamiento y soporte de los productos ORACLE para el territorio de Honduras.		
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas de Honduras		
Plazo de soporte	Un (1) año a partir del 28 de febrero de 2023		
Lugar de entrega	Dirección Nacional de Tecnología, Edificio Gabriel A. Mejía, Séptimo piso, Tegucigalpa Honduras.		



### Ítem 1.3 Renovación de Soporte Oracle Partitioning

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
Renovación Requerida	Oracle Partitioning		
Cantidad	360		
Tipo de Licencia	Por Procesador		
Soporte	Se requiere acceso al portal del fabricante "My Oracle Support" en horario 24x7x365 para la descarga de nuevas versiones de productos y tecnología, que incluyen: versiones generales de mantenimiento o documentación actualizada.		
Requerimientos adicionales	Acreditar que el oferente sea canal autorizado para la renovación de licenciamiento y soporte de los productos ORACLE para el territorio de Honduras.		
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas de Honduras		
Plazo de soporte	Un (1) año a partir del 28 de febrero de 2023		
Lugar de entrega	Dirección Nacional de Tecnología, Edificio Gabriel A. Mejía, Séptimo piso, Tegucigalpa Honduras.		

### Ítem 1.4 Renovación de Soporte Oracle Diagnostics Pack

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
Renovación Requerida	Oracle Diagnostics Pack		
Cantidad	328		
Tipo de Licencia	Por Procesador		

<b>Características</b>	<b>Requerimiento técnico mínimo</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Soporte	Se requiere acceso al portal del fabricante "My Oracle Support" en horario 24x7x365 para la descarga de nuevas versiones de productos y tecnología, que incluyen: versiones generales de mantenimiento o documentación actualizada.		
Requerimientos adicionales	Acreditar que el oferente sea canal autorizado para la renovación de licenciamiento y soporte de los productos ORACLE para el territorio de Honduras.		
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas de Honduras		
Plazo de soporte	Un (1) año a partir del 28 de febrero de 2023		
Lugar de entrega	Dirección Nacional de Tecnología, Edificio Gabriel A. Mejía, Séptimo piso, Tegucigalpa Honduras.		

### Ítem 1.5 Renovación de Soporte Oracle Tuning Pack

<b>Características</b>	<b>Requerimiento técnico mínimo</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Renovación Requerida	Oracle Tuning Pack		
Cantidad	328		
Tipo de Licencia	Por Procesador		
Soporte	Se requiere acceso al portal del fabricante "My Oracle Support" en horario 24x7x365 para la descarga de nuevas versiones de productos y tecnología, que incluyen: versiones generales de mantenimiento o documentación actualizada.		
Requerimientos adicionales	Acreditar que el oferente sea canal autorizado para la renovación de licenciamiento y soporte de los productos ORACLE para el territorio de Honduras.		



<b>Características</b>	<b>Requerimiento técnico mínimo</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas de Honduras		
Plazo de soporte	Un (1) año a partir del 28 de febrero de 2023		
Lugar de entrega	Dirección Nacional de Tecnología, Edificio Gabriel A. Mejía, Séptimo piso, Tegucigalpa Honduras.		

### Ítem 1.6 Renovación de Soporte Oracle Real Application Testing

<b>Características</b>	<b>Requerimiento técnico mínimo</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Renovación Requerida	Oracle Real Application Testing		
Cantidad	328		
Tipo de Licencia	Por Procesador		
Soporte	Se requiere acceso al portal del fabricante "My Oracle Support" en horario 24x7x365 para la descarga de nuevas versiones de productos y tecnología, que incluyen: versiones generales de mantenimiento o documentación actualizada.		
Requerimientos adicionales	Acreditar que el oferente sea canal autorizado para la renovación de licenciamiento y soporte de los productos ORACLE para el territorio de Honduras.		
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas de Honduras		
Plazo de soporte	Un (1) año a partir del 28 de febrero de 2023		
Lugar de entrega	Dirección Nacional de Tecnología, Edificio Gabriel A. Mejía, Séptimo piso, Tegucigalpa Honduras.		

### Ítem 1.7 Renovación de Soporte Oracle GoldenGate

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
Renovación Requerida	Oracle GoldenGate		
Cantidad	32		
Tipo de Licencia	Por Procesador		
Soporte	Se requiere acceso al portal del fabricante "My Oracle Support" en horario 24x7x365 para la descarga de nuevas versiones de productos y tecnología, que incluyen: versiones generales de mantenimiento o documentación actualizada.		
Requerimientos adicionales	Acreditar que el oferente sea canal autorizado para la renovación de licenciamiento y soporte de los productos ORACLE para el territorio de Honduras.		
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas de Honduras		
Plazo de soporte	Un (1) año a partir del 28 de febrero de 2023		
Lugar de entrega	Dirección Nacional de Tecnología, Edificio Gabriel A. Mejía, Séptimo piso, Tegucigalpa Honduras.		

### Ítem 1.8 Renovación de Soporte Oracle Management Pack for Oracle GoldenGate

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
Renovación Requerida	Oracle Management Pack for Oracle GoldenGate		
Cantidad	32		



Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
Tipo de Licencia	Por Procesador		
Soporte	Se requiere acceso al portal del fabricante "My Oracle Support" en horario 24x7x365 para la descarga de nuevas versiones de productos y tecnología, que incluyen: versiones generales de mantenimiento o documentación actualizada.		
Requerimientos adicionales	Acreditar que el oferente sea canal autorizado para la renovación de licenciamiento y soporte de los productos ORACLE para el territorio de Honduras.		
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas de Honduras		
Plazo de soporte	Un (1) año a partir del 28 de febrero de 2023		
Lugar de entrega	Dirección Nacional de Tecnología, Edificio Gabriel A. Mejía, Séptimo piso, Tegucigalpa Honduras.		

### Ítem 1.9 Renovación de Soporte Oracle Database LifeCycle Management Pack

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
Renovación Requerida	Oracle Database Lifecycle Management		
Cantidad	360		
Tipo de Licencia	Por Procesador		
Soporte	Se requiere acceso al portal del fabricante "My Oracle Support" en horario 24x7x365 para la descarga de nuevas versiones de productos y tecnología, que incluyen: versiones generales de mantenimiento o documentación actualizada.		

<b>Características</b>	<b>Requerimiento técnico mínimo</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Requerimientos adicionales	Acreditar que el oferente sea canal autorizado para la renovación de licenciamiento y soporte de los productos ORACLE para el territorio de Honduras.		
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas de Honduras		
Plazo de soporte	Un (1) año a partir del 28 de febrero de 2023		
Lugar de entrega	Dirección Nacional de Tecnología, Edificio Gabriel A. Mejía, Séptimo piso, Tegucigalpa Honduras.		

### Ítem 1.10 Renovación de Soporte Oracle Audit Vault and Database Firewall

<b>Características</b>	<b>Requerimiento técnico mínimo</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Renovación Requerida	Oracle Audit Vault & Database Firewall		
Cantidad	328		
Tipo de Licencia	Por Procesador		
Soporte	Se requiere acceso al portal del fabricante "My Oracle Support" en horario 24x7x365 para la descarga de nuevas versiones de productos y tecnología, que incluyen: versiones generales de mantenimiento o documentación actualizada.		
Requerimientos adicionales	Acreditar que el oferente sea canal autorizado para la renovación de licenciamiento y soporte de los productos ORACLE para el territorio de Honduras.		
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas de Honduras		
Plazo de soporte	Un (1) año a partir del 28 de febrero de 2023		



Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
Lugar de entrega	Dirección Nacional de Tecnología, Edificio Gabriel A. Mejía, Séptimo piso, Tegucigalpa Honduras.		

## Lote 2

### SOPORTE PLATINUM PARA LA PLATAFORMA MICROSTRATEGY

#### Especificaciones técnicas

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple
<b>Características Generales</b>			
País de origen	Especificar		
Renovación Requerida	Soporte Platinum para la plataforma MicroStrategy		
Cantidad	1		
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas - Honduras, Centro América		
Plazo de soporte	1 año a partir de la fecha de contratación		
Incluir	<p>El proveedor realizará las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita mensual al sitio del cliente.</li> <li>• Ingeniero de soporte asignado.</li> <li>• Arreglo de defecto y solicitud de mejoras.</li> <li>• Reuniones trimestrales de gestión de casos.</li> <li>• Gerente de cuentas técnicas.</li> <li>• Personal de contacto de soporte técnico.</li> <li>• Actualización de software.</li> </ul>		



## Lote 3

# ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ENDPOINT PROTECCIÓN-ANTIVIRUS

## Especificaciones técnicas

Características	Especificaciones Técnicas y Normas
<b>Características Generales</b>	
Software requerido	Endpoint Protection
Tipo de plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscripción</li> </ul>
Plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscripción</li> </ul>
Cantidad de suscripciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1900</li> </ul>
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas - Honduras, Centro América
Características de esta versión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Servidor de administración y consola administrativa deberán basarse totalmente en modelo de servicio en la nube, de forma tal de no requerir espacio físico o equipo alguno. Esta consola será un nodo central para la administración de la totalidad del licenciamiento requerido por la institución y debe ser compatible con los principales navegadores disponibles en el mercado.</li> <li>• Se requiere que la solución incorpore protección en tiempo real contra todo tipo de malware; incluyendo virus, gusanos, troyanos, spyware, phishing, rootkit, adware, riskware, keyloggers y/o otros códigos maliciosos nuevos y desconocidos. Específicamente para dicho fin no deberá depender de que el Sistema Operativo del "Endpoint/Cliente" tenga las actualizaciones y Service Pack al día. Todo en un solo agente que puede ser administrado desde una consola en la nube.</li> <li>• La solución debe soportar (IoC) Indicadores de Compromiso donde el usuario puede iniciar un bloqueo sobre IP, URL, HASH (MD5, SHA)</li> <li>• Toda configuración a nivel de clientes deberá realizarse desde la consola administrativa y funcionalmente podrá gestionarse integralmente desde una única consola administrativa centralizada. Queda implícitamente descrito todos los productos adquiridos deberán administrarse desde una sola consola de administración, no importando el sistema operativo sobre el cual hayan sido implementados.</li> <li>• La solución debe tener una API para admitir la integración y la automatización de la plataforma y con otras.</li> <li>• La solución debe permitir la administración con Autenticación de inicio de sesión único (SSO), con proveedores de identidad (IdP) como Azure Ad, Ockta</li> <li>• Soporte del fabricante 8x5. Debe proporcione la documentación del SLA</li> <li>• Se requiere que incluya las capacidades completas, y otro que pueda trabajar en un modo de co-existencia, en donde debe ofrecer capacidades de EDR, Protección anti-exploit y protección web.</li> <li>• La solución debe estar construida para permitir visibilidad de amenazas basado en el framework de MITRE.</li> <li>• La solución debe pertenecer al primer tier en MITRE Engenuity ATT&amp;CK® Evaluations.</li> <li>• La solución debe proporcionar alertas inmediatas con cero demoras en todas sus detecciones.</li> <li>• La solución debe contar con un rating AA en la evaluación de NSS labs Advanced Endpoint Protection.</li> </ul>



Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	<p data-bbox="418 155 980 184"><b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN</b></p> <p data-bbox="418 239 987 268"><b>Módulos de Protección Antivirus/Antimalware</b></p> <p data-bbox="386 302 1318 453">Incorpore tecnología de detección en tiempo real basada en la nube, con el fin de prevenir ataques 0-Day y/o campañas de propagación de malware lanzadas globalmente; dicho alcance deberá garantizarse para correo electrónico, así como todo tipo de tráfico de red, tanto para reputación de archivos, así como vínculos URL.</p> <p data-bbox="386 487 1318 609">El sistema deberá proveer una capa de protección antimalware basada en el análisis de firmas y en el análisis heurístico en tiempo real contra virus, gusanos, troyanos, spyware, adware, keyloggers, rootkits y otros tipos de software malicioso.</p> <ul data-bbox="435 617 1318 739" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="435 617 1318 676">• Análisis basados en datos de firmas: Efectivo contra amenazas confirmadas que han sido descubiertas y documentadas.</li> <li data-bbox="435 680 1318 739">• Motor heurístico que detecta el malware en función de las características de su comportamiento.</li> </ul> <p data-bbox="386 772 1318 861">El sistema deberá permitir el Análisis en Tiempo Real, con la finalidad de evitar que entren en el sistema nuevas amenazas de malware y al de las aplicaciones potencialmente no deseadas.</p> <p data-bbox="386 894 1318 953">El sistema deberá permitir el control Avanzado de Amenazas (Advanced Threat Control):</p> <ul data-bbox="435 961 1318 1209" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="435 961 1318 1020">• Monitorear continuamente los procesos en ejecución y detecta las conductas y comportamientos sospechosos.</li> <li data-bbox="435 1024 1318 1083">• Permitir configurarse para "Bloquear" o "Desinfectar" las amenazas detectadas.</li> <li data-bbox="435 1087 1318 1117">• Permitir elegir nivel de análisis "ligero" o "completo".</li> <li data-bbox="435 1121 1318 1209">• El sistema deberá tener una capa adicional de seguridad específicamente diseñada para detectar ataques avanzados y actividades sospechosas en la fase previa a la ejecución.</li> </ul> <p data-bbox="386 1243 1318 1331">El sistema de tener una capa de protección contra amenazas avanzadas que realiza un análisis automático y en profundidad de los archivos sospechosos que aún carecen de firma en los motores antimalware.</p> <ul data-bbox="435 1339 1318 1617" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="435 1339 1318 1369">• Emulación de los archivos sospechoso.</li> <li data-bbox="435 1373 1318 1432">• Analizar comportamiento e informar de cualquier cambio sutil en el sistema que pueda indicar malas intenciones.</li> <li data-bbox="435 1436 1318 1524">• Funcionar en modo de monitorización o bloqueo, permitiendo o denegando el acceso al archivo sospechoso hasta que se recibe un veredicto</li> <li data-bbox="435 1528 1318 1617">• Resolver automáticamente las amenazas detectadas de acuerdo con las acciones de reparación definidas en la política de seguridad de los sistemas afectados.</li> </ul> <p data-bbox="386 1650 1318 1738">El sistema deberá realizar análisis bajo demanda, el cual pueda ser programable para ser ejecutado los días seleccionados, de forma semanal o mensual, y a la hora especificada por el usuario.</p> <p data-bbox="386 1772 1318 1831">El sistema debe tener la capacidad de configurar las siguientes opciones para el Análisis:</p> <ul data-bbox="435 1839 1104 1869" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="435 1839 1104 1869">• Opciones de Análisis: ligero, completo o personalizado.</li> </ul>

R

Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de Archivos: Analizar todos los archivos, solo aplicaciones, o solo extensiones específicas.</li> <li>• Analizar el interior de los archivos comprimidos.</li> <li>• Analizar archivos de correo.</li> <li>• Analizar claves de registro.</li> <li>• Analizar en busca de Rootkits.</li> <li>• Analizar en busca de Keyloggers.</li> <li>• Analizar recursos compartidos de red.</li> <li>• Analizar memoria.</li> <li>• Analizar cookies.</li> <li>• Análisis de archivos.</li> <li>• Analizar en busca de aplicaciones potencialmente no deseadas.</li> <li>• Acciones sobre amenazas detectadas: Desinfectar, eliminar, mover a cuarentena u omitir.</li> </ul> <p>El sistema deberá tener la capacidad de análisis automático de dispositivos de almacenamiento externo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CD/DVD.</li> <li>• USB.</li> <li>• Unidades de red mapeadas.</li> </ul> <p>El sistema deberá tener la capacidad de creación de lista de exclusiones para los módulos antimalware para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpetas</li> <li>• Archivos.</li> <li>• Extensiones.</li> </ul> <p><b>Protección Anti-Ramsonware</b></p> <p>La solución debe tener la capacidad de evitar que los tipos de malware ransomware y cryptolocker puedan cifrar el sistema de archivos de una computadora.</p> <p>En caso de que se detecte y bloquee un malware de tipo ransomware o cryptolocker después de que se haya iniciado el cifrado, la solución debe poder recuperar los archivos cifrados a su estado pre-cifrado.</p> <p>La detección, prevención y restauración de Anti-Ransomware deberá funcionar en todos los entornos, independientemente de la conexión a Internet.</p> <p>La solución deberá supervisar los cambios en los archivos en las unidades de usuario para identificar el comportamiento del ransomware, como el cifrado de archivos.</p> <p><b>Protección Anti-bot</b></p> <p>La detección se debe basar en al menos dos capas al comparar las firmas de comunicación con una firma de comunicación maliciosa conocida y usar un servicio de inteligencia para identificar dominios o direcciones IP maliciosas a las que se accede.</p> <p>Una vez que se detecta una comunicación maliciosa, se debe poder bloquear la comunicación inmediatamente, cerrar el proceso y poner el archivo del proceso en cuarentena.</p> <p>La comunicación de C&amp;C se debe de identificar y bloquear, evitando la acción del</p>



Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	<p>malware, el progreso del ataque y la filtración de datos.</p> <p>Las máquinas identificadas como infectadas deben poder ser aisladas de la red, lo que evita el movimiento lateral, el acceso a los datos en los servidores y las comunicaciones de C&amp;C.</p> <p>Todas las acciones automáticas de cuarentena y remediación deberán poder limitarse a detecciones solo de alta confianza para minimizar el impacto de falsos positivos en los usuarios.</p> <p>Las capacidades de detección de Anti-Bot que se basan en la inteligencia en la nube deben poder funcionar en entornos online y offline, esto utilizando una nube privada para proporcionar información de inteligencia actualizada.</p> <p><b>Protección Phishing y Contraseñas</b></p> <p>La solución deberá poder bloquear el acceso a sitios de phishing bloqueando ataques de phishing desconocidos y de día cero dirigidos a las credenciales de los usuarios, escaneando todos los campos del formulario y verificando su validez.</p> <p>Cuando un usuario navega por un sitio web y antes de ingresar sus credenciales, el motor de anti-phishing deberá inspeccionar, identificar y bloquear los sitios de phishing.</p> <p>Si el sitio se considera phishing, el usuario no podrá ingresar credenciales.</p> <p>Este motor debe ofrecer protección de día cero según las características del sitio, como las URL maliciosas conocidas. Incluso se deberán poder identificar sitios de phishing nuevos.</p> <p>El sistema debe tener la capacidad de aprender automáticamente, a través de tecnología proactiva que detiene los ataques de día cero canalizados a través de exploits evasivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detiene los exploits en tiempo real.</li> <li>• Mitiga las vulnerabilidades de corrupción de memoria.</li> <li>• Protege las aplicaciones más habituales, como, por ejemplo, navegadores, Microsoft Office, Adobe Reader, entre otras.</li> <li>• Vigila los procesos del sistema y protege contra las violaciones de la seguridad y el secuestro de procesos existentes.</li> </ul> <p><b>Protección Antispam</b></p> <p>La solución debe incorporar un antispam a nivel endpoint que posea filtrado para protocolo SMTP, SMTPS, POP3 &amp; IMAP en forma transparente e integrada al producto sin requerir instalación de módulos y/o agentes en el computador.</p> <p>El sistema deberá ofrecer tecnologías antispam y antimalware, para proteger a los usuarios de Exchange contra el malware más reciente y sofisticado y contra los intentos de robo de datos confidenciales y demás información valiosa de los usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antimalware.</li> <li>• Antispam.</li> <li>• Anti phishing.</li> <li>• Filtrado de contenidos por medio de reglas de entrada/salida.</li> <li>• Filtrado de adjuntos por medio de reglas de entrada/salida.</li> </ul>

R

Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	<p data-bbox="444 184 792 216"><b>Sistema Firewall/Cortafuego</b></p> <p data-bbox="418 247 1341 306">La solución deberá incluir el cortafuego para proteger el punto final frente a los intentos de conexiones entrantes y salientes no autorizados.</p> <p data-bbox="418 342 1341 401">La solución debe Incorporar un firewall/cortafuegos avanzado de doble vía; capaz de filtrar bidireccionalmente el tráfico de red ya sea este entrante o saliente.</p> <p data-bbox="418 436 1341 552">El firewall/cortafuegos incorporado deberá ser totalmente administrable desde cliente o desde consola administrativa, así como deberá poseer modo de solución rápida a problemas comunes guiados intuitivamente desde la propia interfaz del producto.</p> <p data-bbox="418 588 1341 703">Firewall/Cortafuegos incorporado deberá poseer facilidad para la definición de redes de confianza mediante parámetros de detección que faculten identificar si en realidad dispositivo protegido se encuentra en una red “segura” o bien se requiere un modo superior de protección en una red nueva y desconocida</p> <p data-bbox="418 739 1341 798">El módulo deberá poder activarse o desactivarse desde las políticas según las preferencias del administrador.</p> <p data-bbox="418 833 1078 863">El sistema deberá poder identificar las redes por medio de:</p> <ul data-bbox="464 867 797 957" style="list-style-type: none"> <li>• DNS.</li> <li>• Puerta de Enlace.</li> <li>• Red / Máscara de subred.</li> </ul> <p data-bbox="418 993 753 1022">Bloqueo y análisis de puertos.</p> <p data-bbox="418 1058 831 1087">Monitoreo de conexiones LAN y Wifi.</p> <p data-bbox="418 1123 1341 1182">El sistema deberá permitir la creación de reglas para permitir o bloquear tráfico para aplicaciones o conexiones, definiendo:</p> <ul data-bbox="464 1186 867 1402" style="list-style-type: none"> <li>• Ruta del proceso.</li> <li>• Dirección IP Local o remota.</li> <li>• Rango de puertos.</li> <li>• MAC remota.</li> <li>• Protocolo.</li> <li>• Dirección entrante y/o Saliente.</li> <li>• IPv4 y/o IPv6.</li> </ul> <p data-bbox="444 1438 701 1467"><b>Control de Contenido</b></p> <p data-bbox="418 1503 1341 1598">La solución debe contar con la sección de Control de Contenido para la protección y Análisis de Tráfico, Control Web, Antiphishing, Protección de Datos y Control de Aplicaciones.</p> <p data-bbox="418 1633 1341 1692">Debe utilizar análisis y heurística dinámica para bloquear sitios de phishing engañosos.</p> <p data-bbox="418 1728 1341 1787">Deberá contar con acceso a la web por medio del Análisis de Tráfico HTTP, HTTPS y SSL, compatible con los siguientes navegadores:</p> <ul data-bbox="464 1791 854 1881" style="list-style-type: none"> <li>• Internet Explorer 8 o superior.</li> <li>• Mozilla Firefox 30 o superior.</li> <li>• Google Chrome 34 o superior.</li> </ul>



Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Safari 4 o superior.</li> <li>• Microsoft Edge 20 o superior.</li> <li>• Opera 21 o superior.</li> </ul> <p>El sistema deberá contar Exclusiones de Análisis de Tráfico por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección IP.</li> <li>• URL.</li> <li>• Aplicación (EXE).</li> <li>• El sistema deberá contar con Control Web para permitir o bloquear el acceso Web según lo especificado.</li> <li>• Filtro por Categorías. Personalizar las Categorías que se desean permitir o bloquear según las necesidades. Exclusiones manuales por medio de URL ya sean para permitir o bloquear.</li> </ul> <p><b>Control de Dispositivos</b></p> <p>El sistema deberá contar con un módulo de control de dispositivos permite evitar la fuga de datos confidenciales y las infecciones de malware a través de dispositivos externos conectados a las computadoras.</p> <p>El sistema deberá tener la capacidad de crear reglas de bloqueo, solo lectura o personalizado para una amplia gama de tipos de dispositivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispositivos Bluetooth.</li> <li>• Unidades CD/ DVD.</li> <li>• Unidades de cinta.</li> <li>• Windows Portable.</li> <li>• Impresoras.</li> <li>• Adaptadores de red /inalámbrica.</li> <li>• Almacenamiento interno.</li> <li>• Almacenamiento externo. El sistema deberá tener la posibilidad de crear exclusiones, ya sean para permitir o bloquear.</li> <li>• Permitir añadir de forma manual el ID del dispositivo.</li> <li>• Permitir elegir entre los dispositivos detectados en los equipos que tienen el agente instalado.</li> <li>• Deberá tener la posibilidad de filtrar los dispositivos detectados por medio del nombre del dispositivo, ID, nombre del equipo donde fue detectado, o fecha de conexión del dispositivo.</li> </ul> <p><b>Análisis Forense</b></p> <p>La solución deberá incluir dentro de la misma solución un módulo de análisis forense.</p> <p>La solución deberá de supervisar la actividad de la red y asociar cada conexión con el proceso del sistema operativo que la generó.</p> <p>La función forense deberá de poderse integrar con software externo anti-malware de terceros.</p> <p>La solución deberá poder recopilar y almacenar datos forenses históricos de la actividad del sistema operativo.</p> <p>El administrador deberá poder controlar la cantidad de espacio en disco asignado para datos históricos forenses.</p>

Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	<p>La solución deberá incluir un módulo de análisis forense que pueda analizar cualquier activador de detección para revelar el ataque completo y sus comportamientos maliciosos o sospechosos. Esto incluye la capacidad de rastrear las relaciones entre los componentes del ataque, las inyecciones de memoria, la actividad de key-logger, etc.</p> <p>La solución deberá tener la capacidad de contener o remediar amenazas en sistemas host una vez detectados.</p> <p>La recopilación y análisis forense deberá funcionar en todos los entornos, independientemente de la conexión a Internet.</p> <p>El motor forense debe estar monitoreando el comportamiento de la aplicación y la actividad anómala. Una vez que cualquiera de los motores de seguridad del producto detecta actividad maliciosa, las actividades de protección y reparación deben poder activarse automáticamente (por ejemplo, poner en cuarentena el archivo ofensivo, poner en cuarentena el sistema, remediar y revertir la actividad de ataque).</p> <p>La solución deberá de tener la capacidad de restaurar un host a un estado limpio como estaba antes de la presencia de malware.</p> <p>Los resultados de análisis forense se deben de enviar inmediatamente al servidor de logs cuando se identifica un ataque.</p> <p>El análisis forense debe incluir los accesos a archivos, claves de registro confidenciales utilizadas, creación de procesos, modificación de registros / archivos, todas las comunicaciones de red, actividad de inicio de sesión de usuarios, elevación de permisos, actividad de arranque del endpoint, inyección y enganche de procesos, monitoreo de variables de entorno y más.</p> <p>El proceso de análisis forense se debe iniciar automáticamente cuando se produce un evento de malware y proporcionar la siguiente información cuando aplique.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventos maliciosos: evidencia de comportamiento sospechoso detectado durante todo el ciclo de vida del ataque</li> <li>• Punto de entrada: cómo se inició el ataque, cómo entró y los elementos principales utilizados</li> <li>• Alcance del daño: una vez activado, la ruta del malware, su impacto en el negocio y qué datos se vieron comprometidos y / o copiados externamente</li> <li>• Hosts infectados: quién más o qué más se vio afectado</li> </ul> <p>Basado en el registro de eventos de Windows, el módulo forense debe de poder analizar ataques, finalizar procesos, eliminar o poner en cuarentena los archivos, y hacer otras soluciones de ataque.</p> <p><b>Cuarentena</b></p> <p>El sistema debe tener la capacidad de tener una carpeta cifrada que inutiliza cualquier malware, archivos potencialmente maliciosos, o archivos no deseados. El cual genere acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Restauración (que genera automáticamente la exclusión)</li> <li>• Eliminación</li> <li>• Vaciar cuarentena.</li> </ul>



Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	<p><b>Análisis Automatizados - Análisis forense</b></p> <p>La solución deberá incluir un módulo de análisis forense que pueda monitorear y registra automáticamente los eventos de endpoint incluidos los archivos afectados, los procesos iniciados, los cambios en el registro del sistema y la actividad de la red, y crear un reporte forense detallado.</p> <p>El proceso de análisis forense debe iniciar automáticamente cuando se produce un evento de malware.</p> <p>El informe forense debe identificar el punto de entrada de la actividad maliciosa y destacará el daño potencial, las actividades maliciosas, las acciones de remediación y toda la cadena de ataque.</p> <p>La solución debe mostrar gráficamente (árboles de proceso u otro tipo de interfaz de mapeo) el ataque en el sistema para ayudar en las investigaciones</p> <p>El informe forense registrará, presentará y desenmascarará los scripts de PowerShell utilizados durante un ataque.</p> <p>El informe forense enumerará el análisis de reputación de los archivos y URL utilizados durante un ataque.</p> <p>La solución debe proporcionar acceso a todos los datos forenses desde la consola de administración</p> <p>Los resultados del análisis forense deben enviarse continuamente a la consola central y si un endpoint no puede enviar de inmediato los hallazgos, los resultados deben almacenarse localmente hasta que se puedan cargar en el sistema de administración central de la solución.</p> <p><b>Caza de amenazas (Threat hunting)</b></p> <p>La solución debe tener una herramienta de investigación que recopila información sobre todos los eventos maliciosos y benignos donde el agente de endpoint sea instalado.</p> <p>Debe tener capacidad de recopilación y enriquecimiento de datos a través de múltiples sensores que envían a la información en la nube.</p> <p>La solución debe tener Consultas predefinidas y un panel MITRE de TTP (técnicas tácticas y procedimientos) que permitan mapear toda la actividad y permiten un inicio rápido en la búsqueda proactiva y alertas motores de prevención de la solución del endpoint.</p> <p>La solución debe recopilar continuamente los eventos del sistema necesarios para la detección y el análisis.</p> <p>El proveedor debe enumerar los elementos específicos que se recopilan en tiempo real y deben incluir al menos eventos de procesos, modificaciones de archivos y registros, conexiones de red, Scripts, WMI, Scripts, Logins Remotos y locales, ejecución remota, inyecciones, DDE, DNS, compartición de archivos</p> <p>La solución debe incluir una retención de al menos 7 días y tener capacidades extender la retención hasta 12 meses</p>

Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	<p data-bbox="462 153 846 184"><b>CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN</b></p> <p data-bbox="462 235 667 266"><b>Panel de Control</b></p> <p data-bbox="435 300 1357 390">El sistema deberá estar basado en Gráficas configurables, donde se puede especificar el nombre, tipo de informe a mostrarse, objetivo del informe y otro tipo de opciones específicas para cada tipo de informe.</p> <p data-bbox="435 422 1357 478">El sistema deberá permitir la adición, edición, eliminación y reorganización de las gráficas.</p> <p data-bbox="435 512 1357 602">El sistema deberá interactuar con las Gráficas para ampliar la información mostrada en las mismas, y posteriormente, exportar la información mostrada en PDF o CSV según la necesidad.</p> <p data-bbox="435 636 1357 762">El sistema deberá mostrar notificaciones en tiempo real configurables por el usuario, para ser recibidas por correo electrónico o mostrarse en el Panel de Notificaciones de la Consola, sobre diferentes incidentes tales como: detección de malware en la red, estado de la licencia, resultados de las tareas, entre otros.</p> <p data-bbox="462 800 786 831"><b>Inventario de Red y Tareas</b></p> <p data-bbox="435 865 1357 921">La Consola debe ser de fácil administración con opción de ayuda rápida con sólo un clic.</p> <p data-bbox="435 955 1357 1012">La consola deberá tener la posibilidad de sincronización con Directorio Activo (Active Directory), pudiéndose añadir uno o varios Dominios.</p> <p data-bbox="435 1018 1357 1075">La consola deberá permitir crear Grupos y Subgrupos a los cuales puedan reubicar las estaciones de trabajo y/o Servidores que estén fuera del Directorio Activo.</p> <p data-bbox="435 1108 1357 1165">La consola deberá permitir la fácil identificación de las estaciones de trabajo que tienen instalado el antivirus y las estaciones de trabajo que están desprotegidas.</p> <p data-bbox="435 1199 1357 1325">El sistema deberá tener una visualización detallada de la información de las estaciones de trabajo y servidores: nombre, dominio, dirección IP, política aplicada, grupo al que pertenece, sistema operativo, estado de sincronización, estado de las actualizaciones, y últimos registros de los análisis.</p> <p data-bbox="435 1358 1357 1415">El sistema deberá permitir una búsqueda en tiempo real, clasificación y filtrado por nombre de host, sistema operativo y direcciones IP.</p> <p data-bbox="435 1449 1357 1539">El Sistema deberá tener un menú de Filtros: disponible en la parte superior de los paneles de red, para que ayude a mostrar fácilmente solo determinados objetos de red gracias a diversos criterios de filtrado.</p> <p data-bbox="435 1572 1357 1629">La solución deberá permitir la Generación de Paquetes de instalación configurables para el producto antivirus.</p> <p data-bbox="435 1663 1357 1753">El sistema deberá tener la Tarea de '<b>Descubrimiento de red</b>' para agregar a la Consola equipos en la red que no están integrados al Directorio Activo por medio del equipo tipo servidor de comunicaciones.</p> <p data-bbox="435 1787 1357 1843">El sistema deberá permitir realizar la tarea para implementaciones remotas del antivirus.</p>



Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	<p>El sistema deberá permitir realizar tarea para desinstalaciones remotas del producto antivirus.</p> <p>El sistema deberá permitir programar tareas de análisis remotos configurables para análisis rápido, análisis completo, análisis de memoria, análisis de red.</p> <p>El sistema deberá permitir realizar la tarea de reinicio remoto de servidores y/o estaciones de trabajo.</p> <p>El sistema deberá permitir un módulo con permisos de Usuario avanzado el cual otorga privilegios de administración a nivel local, lo que permite acceder a los ajustes de seguridad y modificarlos a través del mismo agente. El administrador puede sobrescribir los ajustes de seguridad locales desde la Consola Web.</p> <p>Debe contar con una sección de resultados de tareas enviadas, centralizada, con información detallada por cada equipo. Permite filtrar los equipos por el Estado de la Tarea.</p> <p><b>Definición de Políticas</b></p> <p>El sistema deberá contar con plantillas individuales para configuración de los módulos de protección instalados, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de las notificaciones que se mostrarán en el cliente instalado.</li> <li>• Tener la capacidad de no mostrar ningún tipo de notificación en el cliente instalado.</li> <li>• Manejar contraseña para su desinstalación.</li> <li>• Programar los periodos de tiempo en los que se actualizarán el agente y la base de firmas.</li> <li>• La solución debe permitir personalizar listas negras y blancas de aplicaciones.</li> <li>• Contar con un módulo antimalware con niveles programables, protección ransomware cuya configuración sea visible en consola.</li> <li>• Contar con programación para mitigación de ataques ransomware y recuperación de archivos atacados.</li> <li>• El sistema deberá tener la capacidad de realizar protección de Datos y evitar la divulgación no autorizada de información sensible basándose en las reglas definidas por el administrador.</li> <li>• Capacidad de programar análisis completos, en los que se puede programar el apagado automático de los equipos a su finalización.</li> <li>• Análisis automático de dispositivos extraíbles.</li> <li>• Capacidad de análisis de ataques día cero con capacidad de envío de muestras a un sandbox externo para etiquetación de la amenaza.</li> <li>• Debe permitir combinación de capacidades avanzadas de machine learning, análisis de comportamiento dinámico de Sistema Operativo, identificación de comportamientos maliciosos y sospechosos, tácticas de hacking y técnicas de ingeniería social, análisis de comunicaciones de C&amp;C durante el análisis de sandboxing.</li> <li>• Debe Proteger contra el ataque de múltiples vectores de amenazas que llegan a través de descargas de la web, contenido copiado de medios de almacenamientos extraíbles, enlaces o archivos adjuntos en mensajes de correo electrónico, el movimiento lateral de datos y malware entre segmentos de red e infecciones a través de contenido cifrado</li> </ul>

Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de excluir del análisis archivos, carpetas, extensiones, procesos, hash de archivo, certificado hash, nombre de la amenaza, línea de comando y IP / mascara de red.</li> <li>• Capacidad de aplicar perfiles a las diferentes redes dentro de la organización.</li> <li>• Capacidad de crear reglas de cortafuego para garantizar el bloqueo o permisión de las conexiones o aplicativos que viajan por la red.</li> <li>• La solución debe contar con categorías para filtrado de URLs.</li> <li>• La solución debe permitir la creación de categorías (listas negras por URL) personalizadas.</li> <li>• La solución debe permitir tomar acciones para URLs que aún no se encuentren categorizadas.</li> <li>• Filtrado de URLs maliciosas para incrementar la seguridad.</li> <li>• Filtrado de scripts maliciosos, objetos y contenido web.</li> <li>• Debe tener la capacidad de escaneo de malware en protocolos WEB.</li> <li>• Capacidad de programar horarios de navegación y horarios de bloque en el día y por semana, tomando en ambos casos el filtrado por categoría o por lista negra y blanca.</li> <li>• Capacidad de protección contra robo de identidad y fraude web (phishing).</li> <li>• Capacidad de monitoreo de tipos de ataque en red interna acceso inicial, acceso a credenciales, detección de puertos y conexiones, movimiento lateral, crimeware.</li> <li>• Capacidad para bloquear, permitir, permitir solo lectura de los dispositivos utilizados en los equipos.</li> <li>• Creación de exclusiones a dispositivos USB para su uso, sobre equipos con bloqueo de dispositivos.</li> </ul> <p>El sistema deberá permitir la asignación de políticas a todos los niveles, por carpetas, dominios, red o equipos individuales.</p> <p>El sistema deberá permitir la asignación de políticas por segmentos de red.</p> <p>El sistema deberá tener la opción de herencia de políticas, la cual permite reutilizar las configuraciones de otras políticas, para evitar duplicidad de configuraciones que se deben mantener iguales en los servidores y/o estaciones de trabajo de la red.</p> <p>El sistema deberá tener la opción de clonación de políticas, el cual permite generar una nueva plantilla que copie las configuraciones de una Política ya existente.</p> <p>El sistema debe contar con la capacidad de generar una política personalizada para su uso por defecto al momento de instalar equipos fuera de grupos protegidos por políticas propias.</p> <p style="text-align: center;"><b>Informes y Reportes</b></p> <p>El sistema deberá contar con plantillas de informes o permitir crear las mismas.</p> <p>El sistema deberá permitir el fácil uso con una sola vista, el cual genere resumen y detalles en la misma página, sección de resumen activa (posibilidad de visualizarlos directamente en la consola).</p> <p>El sistema deberá permitir ser programado para enviar los informes de forma automática por correo electrónico a cualquier número de destinatarios.</p>



Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	<p>El sistema deberá tener la capacidad de generar archivo comprimido con todas las instancias generadas de un informe programado.</p> <p>El sistema deberá tener la capacidad de exportar los informes a un archivo PDF y detalles en un archivo CSV.</p> <p>El generador de informes deberá permitir interactuar con la información y buscar información puntual mediante un gran número de filtros.</p> <p>El sistema deberá tener la capacidad de generar Informe de Auditoría de seguridad, y proporcionar información sobre los eventos de seguridad que se produjeron en un objetivo seleccionado, y la misma deberá referirse a los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de malware.</li> <li>• Aplicación Bloqueada.</li> <li>• Análisis de puerto bloqueado.</li> <li>• Tráfico bloqueado.</li> <li>• Sitio Web bloqueado.</li> <li>• Dispositivo bloqueado.</li> <li>• Mensaje de correo electrónico bloqueado.</li> <li>• Proceso bloqueado.</li> </ul> <p><b>CDR (Content Disarm and Reconstruction)</b></p> <p>La solución debe tener capacidades de limpieza de documentos de todo el contenido potencialmente malicioso, como scripts, macros y contenido activo. a través de una tecnología de Content Disarm and reconstruction.</p> <p>Al limpiar, el usuario final debe poder acceder al archivo original si la caja de arena lo considera benigno.</p> <p>Los archivos entrantes se emularán mediante un espacio aislado para contenido potencialmente malicioso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La solución debe incluir una tecnología de extracción de amenazas para entregar archivos desinfectados a los usuarios</li> <li>• La solución de extracción de amenazas debe permitir al menos dos modos principales de saneamiento de archivos:</li> <li>• mantener el tipo de archivo: entrega el archivo en su formato original, eliminando cualquier contenido activo y potencialmente malicioso.</li> <li>• Convertir a PDF: los archivos entregados a los usuarios se deben poder convertir a formato PDF.</li> </ul> <p>La solución de extracción de amenazas debe permitir que los usuarios pueden obtener acceso autónomo al archivo original. El acceso debe estar garantizado solo si el motor de detección de emulación de amenazas o sandbox encuentra que el archivo está limpio.</p> <p>La solución debe tener la capacidad de limpiar sobre la marcha documentos que el usuario final intente descargar a través de WEB (HTTP / HTTPS)</p> <p><b>Administración de Usuarios</b></p> <p>El sistema deberá permitir generar permisos de usuarios de la consola basada en roles tales como:</p>

Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrador: Permite modificar el nombre de la empresa en la consola, código de licencia, entre otras características administrativas.</li> <li>• Administrador de Red: Administra equipos y grupos de la red, sincronización con Directorio Activo, envío de tareas, administración de políticas, administración de cuarentena, creación y descarga de paquetes de instalación.</li> <li>• Administrar usuarios: Crear, editar y eliminar cuentas de usuarios de acceso a la Consola ver y analizar datos: Crear, editar y eliminar informes.</li> <li>• Selección de Grupos de la Red: Permite asegurar que el usuario solo vea y administre uno o varios Grupos de forma puntual.</li> </ul> <p>El sistema debe tener la capacidad de realizar Autenticación en dos fases, el cual aporta una capa adicional de seguridad, ya que requiere un código de autenticación, además de sus credenciales de usuario.</p> <p>Los usuarios administradores deben tener la opción de terminar un proceso potencialmente peligroso.</p> <p>El sistema deberá permitir el registro (bitácora) de las acciones de los usuarios, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio y cierre de sesión.</li> <li>• Creación, edición y eliminación de políticas.</li> <li>• Creación de Tareas, entre otras.</li> </ul> <p>El sistema deberá permitir la búsqueda de acciones por filtros, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de usuario</li> <li>• Rol del usuario</li> <li>• Acción realizada</li> <li>• Área de la acción</li> <li>• Objetivo afectado por la acción</li> <li>• Fecha de la acción.</li> </ul> <p>Consola/Servidor deberá provisionar doble factor de autenticación (2FA) para su interfaz web de administración; nativamente deberá ofertarse al menos en forma gratuita hasta cinco operadores y no deberá requerir de hardware/software que requiera pago o licenciamiento adicional.</p> <p style="text-align: center;"><b>Administración e instalación</b></p> <p>El sistema debe tener la capacidad de ser administrado e instalado a través de paquetes de instalación modulares, los cuales pueden ser personalizados para que contengan activados o desactivados los módulos de protección que sean requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antimalware</li> <li>• Control avanzado de amenazas</li> <li>• Antiexploit avanzado</li> <li>• Cortafuego</li> <li>• Control de contenido</li> <li>• Control de dispositivos</li> <li>• Usuarios con permisos</li> <li>• Servidor de comunicaciones</li> </ul> <p>El sistema debe contar con Motores de Análisis, y los mismos tengan la capacidad de ser seleccionados al crear el paquete, y se puede reconfigurar el agente para</p>



Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	<p>cambiar el motor de análisis cuando sea deseado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis local el análisis se realiza localmente en el punto final.</li> <li>• Análisis híbrido con motores ligeros (nube pública) - con una huella media, que utiliza el análisis en la nube y, parcialmente los contenidos de seguridad locales.</li> <li>• Análisis centralizado en la nube pública o privada - con una huella reducida, el conjunto de contenidos de seguridad no se almacena localmente y el análisis se descarga en el Servidor de Seguridad.</li> <li>• Selección automática - El agente selecciona el motor de análisis que mejor se adapte al equipo.</li> </ul> <p>El sistema deberá tener la capacidad de realizar otro tipo de configuraciones del Paquete de instalación tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar antes de la instalación.</li> <li>• Asignar una contraseña de desinstalación. Esta contraseña puede ser cambiada luego de la instalación por medio de Políticas.</li> <li>• Usar carpetas personalizadas - Permite seleccionar el Grupo de la Consola en el que deben estar los equipos que usen dicho paquete.</li> <li>• Implementador - Permite seleccionar si los equipos van a comunicarse directamente a la consola principal o si lo harán por medio de un Servidor de comunicación (en caso de equipos con limitaciones de conexión a internet).</li> </ul> <p>El sistema deberá permitir ser instalado de diversas maneras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descarga local del paquete de instalación desde la Consola.</li> <li>• Instalación remota directamente desde la Consola, el cual maneje un gestor de credenciales para seleccionar entre los diferentes Usuarios y Contraseñas dependiendo del equipo o dominios al que quieran instalar.</li> </ul> <p>El sistema debe permitir la instalación en máquinas desde una ubicación remota.</p> <p>El sistema debe poder enviar una única política para configurar todo el producto antivirus, tanto para estaciones de trabajo como para servidores.</p> <p>El sistema debe tener la capacidad de crear un solo paquete de instalación para utilizar tanto en sistemas operativos de Escritorio y Servidores. (El paquete se adapta al tipo de sistema operativo).</p> <p>El sistema debe manejar un agente único en los puntos finales.</p> <p>El sistema deberá a través del agente informar sobre la existencia de otras soluciones de seguridad en los puntos finales, tanto en instalaciones remotas como locales.</p> <p>El sistema deberá permitir configurar un Servidor de Seguridad virtual, que funciona como servidor de caché de análisis para optimizar el rendimiento de los agentes en entornos virtuales.</p> <p>El sistema deberá tener la capacidad de ser instalado y proteger los siguientes sistemas de archivos: AFS, BTRFS, ext2, ext3, ext4, FAT, FAT16, FAT32, VFAT, exFAT, NTFS, UFS, 1809660 / UDF, NFS, CIFS / SMB, VXFS, XFS.</p> <p><b>Actualización</b></p> <p>Las actualizaciones del sistema deberán ser cifradas y firmadas digitalmente.</p>





Características	Especificaciones Técnicas y Normas
	<p>Los archivos nuevos deberán ser descargados localmente y comprobar su hash MD5 para cerciorarse de que no han sido alterados.</p> <p>Las actualizaciones, ya sean del agente o de la firma de virus, deberán ser automáticas y se ejecutan de forma silenciosa en segundo plano.</p> <p>El sistema deberá tener la capacidad de programar las actualizaciones para que se realicen los días y a la hora definidas por el usuario.</p> <p><b>Cuarentena</b></p> <p>El sistema deberá permitir el envío automático de los archivos en cuarentena al laboratorio de virus.</p> <p>El sistema deberá tener la capacidad del envío de archivos en cuarentena automáticamente en un intervalo de tiempo predefinido (número de horas) establecido por el administrador.</p> <p>El sistema deberá permite la eliminación automática de los archivos que permanezcan en la cuarentena durante un periodo determinado de tiempo, para no ocupar espacio de almacenamiento innecesario.</p> <p>El sistema deberá tener la posibilidad de mover un archivo de la cuarentena a su ubicación original y enviar archivos manualmente.</p>
Plazo de suscripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 año a partir de la suscripción.</li> </ul>
<b>Implementación de la solución</b>	
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar la solución de protección en las máquinas y servidores del SAR.</li> </ul>
Entrega	<p>Entrega a la Dirección Nacional de Tecnología, Edificio Gabriel A. Mejía, Séptimo Piso, Tegucigalpa, Honduras.</p> <p>El SAR aceptará como entregada la solución cuando esta se encuentre completamente implementada y funcionando de acuerdo con lo establecido en este documento de especificaciones técnicas y a lo que el SAR disponga, y que se haya demostrado su funcionalidad.</p>
<b>Servicios Conexos</b>	
Actualización de conocimientos	Transferencia de conocimientos de la solución para los administradores de la plataforma.
<b>Soporte</b>	
Tiempo de soporte	Soporte por el tiempo de duración de la suscripción de 1 año.
Atención	El proveedor deberá garantizar la atención y soporte de incidentes y consultas 8x5 y del fabricante 8x5.





## SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

### Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	20
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	21
Formulario de Presentación de la Oferta	22
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	24
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	25
Formato de Contrato	27
Formulario de Autorización del Fabricante	31
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	32
Formato de Garantía de Cumplimiento	33
Formato de Garantía de Calidad	34
Formulario de Información sobre el Oferente	35
Aviso de licitación	36

# Lista de Precios

Pais del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub-cláusula IO-09.04			Fecha: LP No: LPN-SAR-005-2022 Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____			
1	2	3	4	5	6	7	8	
No. Lote	Nombre del Lote	Descripción de los servicios	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario	Precio Total (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por el servicio si el contrato es adjudicado	Precio Final (Col. 6+8)
LOTE N°1	1) Renovación de Soporte de Soporte de Licenciamiento Oracle, Gestión 2023	Ítem 1.1 Renovación de Soporte Oracle Database Enterprise Edition	La Renovación del Soporte de Licenciamiento Oracle, se realizará a más tardar el 28 de febrero del 2023, con una duración de un año.	1	[Indicar precio unitario]	[Indicar precio total por cada artículo]	[Indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[Indicar precio total por artículo]
		Ítem 1.2 Renovación de Soporte Oracle Real Application Clusters						
		Ítem 1.3 Renovación de Soporte Oracle Partitioning.						
		Ítem 1.4 Renovación de Soporte Oracle Diagnostics Pack.						
		Ítem 1.5 Renovación de Soporte Oracle Tuning Pack.						
		Ítem 1.6 Renovación de Soporte Oracle Real Application Testing.						
		Ítem 1.7 Renovación de Soporte Oracle GoldenGate.						
		Ítem 1.8 Renovación de Soporte Oracle Management Pack for Oracle GoldenGate.						
		Ítem 1.9 Renovación de Soporte Oracle Database Lifecycle Management Pack.						
		Ítem 1.10 Renovación de Soporte Oracle Audit Vault and Database Firewall.						
LOTE N° 2	2) Renovación de Soporte Platinum MicroStrategy, gestión 2023	2.1 Renovación de Soporte Platinum MicroStrategy, gestión 2023	Máximo 7 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.	1				

2

{ 41 }



<p><b>LOTE N° 3</b></p>	<p><b>3) Adquisición de Licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2023</b></p>	<p><b>ÍTEM 3.1 Adquisición de Licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2023</b></p>	<p>Máximo 7 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.</p>	<p>1</p>			
<p><b>Precio Total</b></p>							

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]



# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] 1 Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. 1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.



# Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substitutiones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras];

Nº	CONCEPTO	PRECIO TOTAL EN CIFRAS
1		

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;



- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja nininguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]

En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]



# Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



# Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en micondición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente

**HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA:** Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE:** Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION:** Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION:** Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION:** Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.





7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]



3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

**CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el

Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse.

ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que



pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

**CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

### **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 1.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 1.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 1.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 1.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 1.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 1.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*





Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*







## FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°. \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:**

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERAEJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE ENCUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

2. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
3. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
4. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
5. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N.º:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De: Hasta:**

**BENEFICIARIO:**

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**  
**FIRMA AUTORIZADA**





**FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD (No  
Aplica)**

**GARANTÍA / FIANZA DE  
CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar”  
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ubicado en  
\_\_\_\_\_. Construido/entregado

Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio  
\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**

<sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

# Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No: LP-SAR-008-2022,  
Contratación del "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Aires Acondicionados de Precisión"

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.



**Aviso de Licitación Pública Nacional  
República de Honduras  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)  
Licitación Pública Nacional No: LPN-SAR-005-2022**

Renovación del "Soporte de Licenciamiento ORACLE, Renovación del soporte Platinum Microstrategy y Adquisición de licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2023".

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-005-2022 a presentar ofertas para la Renovación del "Soporte de Licenciamiento ORACLE, Renovación del soporte Platinum Microstrategy y Adquisición de licencias Endpoint Protección-Antivirus, Gestión 2023". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales, correspondientes a la gestión 2023.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos base de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. Juan Roberto Valerio, Dirección Nacional Administrativa Financiera, cuarto nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en el Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, a partir del día viernes 23 de septiembre del 2022 de lunes a viernes de 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L.500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

Los documentos base de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras 1", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativa Financiera, cuarto nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR) ubicadas en el Edificio Cuerpo Bajo A, del Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, a más tardar a las diez (10) de la mañana en punto (10:00 a.m.) del lunes 7 de noviembre del 2022. Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las diez (10) con quince minutos de la mañana (10.15 a.m.) del lunes 7 de noviembre del 2022.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia mínima de 120 días calendario a partir de la fecha de apertura de ofertas.

Tegucigalpa M.D.C. viernes 23 de septiembre del 2022.

---

**Licenciado Juan Roberto Valerio**  
**Director Nacional Administrativo Financiero**  
**Acuerdo de Delegación No. SAR-008-2020**

**Servicio de Administración de Rentas**  
**Tributar es ProgreSAR**

Tegucigalpa M.D.C., Centro Cívico Gubernamental, Edificio Cuerpo Bajo "A", Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea.  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)